



DIVISIÓN JURÍDICA

CONCEDE PATROCINIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "SEMINARIO INTERNACIONAL: DESAFÍOS PARA LAS CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA SALUD PÚBLICA".

Solicitud N°

1194

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

VISTO:

1136 *26.09.2017

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en el Expediente N° 31.733, de 2017, que contiene la solicitud de 5 de julio de 2017, de la Universidad de Santiago de Chile; en el Informe Técnico favorable evacuado por el Coordinador del Área de Desarrollo Profesional Docente y Directivo del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP; en el Oficio Ordinario N° 010/1152, de 2 de agosto de 2017, del Jefe del CPEIP; en la Resolución Exenta N° 1.258, de 2015, del Ministerio de Educación, que Aprueba Protocolos para solicitudes de Patrocinio del Ministerio de Educación; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y;

CONSIDERANDO:

1°.- Que, don Eugenio Ducoing Cordero, en representación de don Cristian Cofre Bolados, Director de la Escuela de Ciencias de la Actividad Física, el Deporte y la Salud, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile, ha solicitado al Ministerio de Educación, patrocinio para el proyecto denominada "Seminario Internacional: Desafíos para las Ciencias de la Actividad Física y la Salud Pública", a realizarse los días 5 y 6 de octubre de 2017, en el Aula Magna y Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile, comuna y ciudad de Santiago;

2°.- Que, el proyecto tiene por objetivo analizar la actividad física como terapia no farmacológica en diferentes patologías no transmisibles, como herramienta de salud pública, y como factor protector de la salud. Asimismo, se propone estudiar los determinantes sociales y ambientales relacionados con la actividad física, y las estrategias para fomentar la actividad física en la población general;

3°.- Que, el Coordinador del Área de Desarrollo Profesional Docente y Directivo del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP, emitió informe favorable para que el proyecto antes descrito, cuente con el patrocinio del Ministerio de Educación.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase patrocinio del Ministerio de Educación al proyecto denominado "Seminario Internacional: Desafíos para las Ciencias de la Actividad Física y la Salud Pública", a realizarse los días 5 y 6 de octubre de 2017, en el Aula Magna y Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile, comuna y ciudad de Santiago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárase que este patrocinio no compromete los recursos del Ministerio de Educación y no constituye auspicio ni da derechos o beneficios tributarios. Asimismo, el Ministerio de Educación se reserva la facultad de dejar sin efecto el patrocinio, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen, tales como el cambio de las condiciones sobre la base de las cuales se otorgó dicho patrocinio.

"ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE"


ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA

Distribución:

- Peticionario
- División Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo

Expediente N° 31.733-2017